

RESOLUCION No.01-G-IJ-

0007151,

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,

000000014

CONSIDERANDO

QUE el 22 de noviembre de 2000, se otorgó ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento del capital y reforma del estatuto, de la compañía **PALMETTO S.A.**

QUE el 19 de febrero de 2001, se expidió la Resolución **No.01-G-IJ-0001601** aprobando la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento del capital y reforma del estatuto, de la mencionada compañía;

QUE en el artículo Cuarto de la referida Resolución, se ha deslizado un error al mencionar como año de constitución 1996, cuando lo correcto es: **1997**;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-01073 de junio 14 de 2001; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. RECTIFICAR la Resolución **No.01-G-IJ-0001601** de febrero 19 de 2001, de la compañía **PALMETTO S.A.** de tal forma que éste debe decir: "ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 23 de octubre de 1997, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir el capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentar su capital, a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación"

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública referida, tome nota de esta Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, tome nota de esta Resolución Rectificatoria, al margen de la inscripción de la Resolución **No.01-G-IJ-0001601**, del 19 de febrero de 2001 y deje constancia de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

3 ABO. 2001

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.-Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la presente Resolución No. 01-G-IJ-0007151, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el 3 de Agosto del 2.001, correspondiente a la compañía: PALMETTO S.A., la cual Rectifica la Resolución No.01-G-IJ-0001601 de febrero 19 del 2.001, a foja 39.543 del Registro Mercantil de 2.001, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y cuatro de Agosto del dos mil uno.-



f.MCdR.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Valor pagado por este trabajo \$: 7,66
--